

El Distrito Universitario

Franqueo concertado
Real orden 20 Julio 1904

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN, CATEDRAL, 4.

EN OVIEDO, ARZOBISPO GUIBASOLA, 11, 2.º

OVIEDO--LEÓN

Sábado 29 de Abril de 1905

← Precios de suscripción →

Un año, 6 pesetas
Un semestre 3

LA REFORMA DE LAS NORMALES

Algunas observaciones

Si el Sr. Lacierva continuase al frente del Ministerio de Instrucción pública, todo intento encaminado á hacerle posar un momento su atención sobre sus extrarrápidas reformas sería labor perdida. Al hasta hace pocos días miembro del Gabinete Villaverde le corría, sin duda, demasiada prisa por sumar su nombre al de anteriores y afortunados gestores de la instrucción primaria, y no consideró que—como dice Giner—«es más complicado, pero mucho más de lo que parece, organizar un sistema de enseñanza que aspire á dirigir la educación nacional».

Prueba de ello, la precipitación con que fueron confeccionados sus proyectos, y aún más, la inverosímil, por no decir ridícula, presentación de los mismos al examen del Consejo de Instrucción pública. Aunque otra cosa diga el Real decreto que reorganiza las Normales en su preámbulo, no es para nadie un secreto que dicha presentación no ha pasado de una visita de cumplido, y que muchas de las «atinadísimas modificaciones» propuestas por algunos señores consejeros no recibieron de parte del Sr. Lacierva más que un nada cortés visto bueno.

En efecto; comparando el proyecto primitivo con el decreto que obtuvo la firma regia, las diferencias esenciales entre ambos son escasas, tan de detalle, que apenas si merecen semejante denominación. Solamente una—por demás plausible—se advierte á primera vista. Me refiero á la justísima nivelación de los sueldos de profesores y profesoras, nivelación repetidas veces reclamada en Congresos y Asambleas, y lograda al fin en las reformas del Sr. Lacierva.

Otra diferencia cabe aún apuntar, mas ésta, desgraciadamente, negativa, á saber: la supresión de los estudios de Comercio para la mujer, que figuraba en el primer proyecto.

Probablemente, entre todas las naciones europeas, sea España la que más abandonada tiene la instrucción femenina. La mujer de nuestra burguesía media, cuando llega á la juventud, ha de optar forzosamente entre esta disyuntiva: ó casarse, ó hacerse maestra. Lo primero, si bien codiciable por la inmensa mayoría de nuestras jóvenes, no es siempre realizable. Lo segundo, dada la competencia y la mala retribución de los servicios, no ofrece por ahora un porvenir apetecible. Desechados uno y otro camino, encuéntrase la soltera española en una situación verdaderamente difícil, sobre todo después que la muerte implacable le arrebató los dulces apoyos paternos.

Es, pues, un problema, y un problema que cada día exige se le preste entre nosotros mayor interés, este del «tercer sexo» de las *spinster* que dicen en In-

laterra. Sí; hay que liberar á la mujer; hay que ponerla en condiciones de bastarse á sí misma; hay que devolverle esa infinidad de profesiones y oficios, esencialmente femeninos, indignamente usurpados por el hombre; hay que evitar que, como actualmente ocurre, las pobres muchachas de nuestra clase media enderecen todas sus ilusiones hacia el marido providencial, y hacia el claustro de los desengaños todos de su vida...

El Sr. Lacierva hubiera, seguramente, dado el primer paso en esta liberación persistiendo en organizar los estudios de Comercio en las Escuelas Normales de maestras. De las cuales podría separarse, para darles la independencia necesaria, luego que se hubieran introducido y afianzado en nuestras costumbres.

«El plan de estudios que establece este proyecto de decreto ha sido contrastado con los de otras naciones más adelantadas en la reorganización de las Escuelas Normales...»

Así reza el preámbulo. Y dice bien. El contraste es evidente.

Veamos.
«Art. 5.º El examen de ingreso en las Normales constará de un ejercicio escrito y otro oral—subrayo yo—sobre *Doctrina cristiana é Historia sagrada, Lectura* y las demás enseñanzas obligatorias de las escuelas primarias».

Dejemos á un lado esta curiosa especificación de la Doctrina cristiana, Historia sagrada y Lectura, más obligatoria en las Normales, al parecer, que las «demás enseñanzas» no mencionadas, y vayamos al *contraste*.

Fijémonos en dos tipos de Escuelas Normales, uno, por decirlo así, anglosajón y otro latino: Alemania y Francia.

Para poder ingresar los aspirantes al magisterio en una Escuela Normal alemana (*Lehrerseminare*)—á los diecisiete años, edad señalada—, han de haber permanecido *durante tres años* en las escuelas preparatorias (*praparandenaustalten*).

Tres años laboriosos... para ingresar. Vamos á Francia.

Comienza por fijar el ministro todos los años, oyendo (de veras) al Consejo departamental, el número de alumnos que han de admitirse en cada Escuela. Hecho esto, se procede al examen de los aspirantes, los cuales deberán haber cumplido dieciocho años.

Las pruebas forman dos series. La primera comprende: un dictado de ortografía, un ejercicio caligráfico, otro de composición francesa, uno ó dos problemas de Aritmética y un ejercicio de Dibujo.

Los aprobados en esta primera serie ingresan en la Normal en calidad de internos—que es el régimen establecido en Francia—, y allí permanecen varios días; generalmente *una semana*, en cuyo tiempo son cuidadosamente examinados de Lengua francesa, Matemáticas, Geografía, nociones de Ciencias físicas y naturales, Canto, Música, Gimnasia escolar, etc., etc.

Pero aún hay en estas pruebas algo de mayor transcendencia.

«Durante su permanencia en la Escuela—dice un antiguo director de la enseñanza primaria—los candidatos son objeto de una especie de indagatoria, en la cual sus futuros profesores se esfuerzan por penetrar en el interior de su espíritu para investigar, no sólo lo que saben sino lo que son capaces de aprender y descubrir, en cuanto esto sea posible, las cualidades esenciales y los defectos salientes del carácter de cada uno».

Luego, los definitivamente admitidos regresan á sus casas, y en Octubre vuelven á la Escuela para comenzar los estudios.

Compárese este cuidado exquisito con que alemanes y franceses se preocupan de escoger á los que más tarde han de ser los educadores de sus hijos con el *metisaca* en el azaroso bombillo de nuestros exámenes primarios (Normales), secundarios y... terciarios, y se comprenderá el camino que aún nos falta por recorrer.

El decreto del Sr. Lacierva nada práctico resuelve en esta cuestión del ingreso. Esos míseros ejercicios, escrito y oral que estatuye el art. 5.º serán, como los actuales, holgado cedazo á través del cual pasarán confundidos el grano... y la paja.

«Art. 6.º Los estudios para maestros de primera enseñanza durarán cuatro cursos académicos».

También aquí el *contraste* es evidente. En Alemania, los estudios del magisterio se hacen en seis años, incluyendo, claro es, los tres del preparatorio. En Francia, en tres solamente.

El Sr. Lacierva, sin duda, después de madura *contrastación*, pensó que lo mejor sería plantarse hacia la mitad, ya que el justo medio era difícil—arriándose un poco á Francia, quizá por razones de vecindad—, y... decretó cuatro años.

Mal hecho.

El Sr. Lacierva demuestra con esto desconocer «las necesidades de la vida de nuestra patria» y «las condiciones en que se han de desenvolver en ella las escuelas de instrucción primaria», de que habla en el párrafo de la *contrastación*.

Muy bien, muy digna de aplauso, la unificación del título de maestro. Toda esa terminología de maestros con «certificado de aptitud», «incompletos»—exactísima denominación—, «elementales» y «superiores» debía desaparecer, y no precisamente por razones de vocabulario, sino por hondos motivos pedagógicos, más sin tocar por eso á la Marina, que es la duración de los estudios.

Quizá se me diga que actualmente esa es la extensión de los cursos en las Escuelas Normales. Es verdad; más dividida en dos tandas: dos años para el grado elemental y otros dos para el superior.

Y esto, que á primera vista parece indiferente, entraña, sin embargo, una gran importancia. La razón es bien sencilla. La matrícula de nuestras Normales está formada, en su mayoría, por mu-

chachos de familias modestas, hijos de campesinos en sus dos terceras partes, familias que de modo alguno pueden resistir el gasto que suponen los cuatro años normalistas.

La causa de esta concurrencia de la gente aldeana á las Normales es tristemente curiosa. Alguien la calificará de... sentimental; más yo pongo por delante que sentimental y todo, es rigurosamente exacta en todas sus partes.

Las condiciones de la vida son así. En el campo—lo mismo que en la población, cuando los bienes de fortuna están adscritos á la lotería de Navidad—el que no trabaja no come. Nuestro campesino vive apegado á la tierra como el recental á la ubre que le mantiene. Mozos y viejos, todos laboran: quien con la mano en la manera, quien apacentando tranquilamente el ganado, como en el mejor de los tiempos bíblicos. Sólo algún ricacho... relativo se permite el lujo de enviar su hijo al Seminario de la ciudad, á seguir la carrera de sacerdote, que es carrera lucida para el chico... y para los padres.

Los vecinos ven partir al estudiante, codiciando la bolsa rumbosa que se permite tales desahogos. Mas llega un día en que el rapaz de uno de estos pobres diablos, corriendo tras de una novilla retozona ó engarabitándose en un frutal, sufre un accidente y se rompe un brazo ó una pierna, ó ambas cosas... El muchacho queda inútil para el trabajo del campo. ¿Qué hacemos de él?, se preguntan los padres conturbados. ¿Cuál será su porvenir?

—¡Estudiémosle para maestro!
Y el labrador hace un esfuerzo—vende una vaca, por ejemplo—, y ya tenemos al cojo ó al manco en la Normal.

Esta es la historia.
De ahí el espectáculo, verdaderamente lastimoso, que ofrecen nuestras Normales—esto se observa bien en provincias,—que hacen dudar si se trata de centros de enseñanza ó de casas de inválidos.

Y es natural. Hasta hace poco tiempo, los sueldos de entrada en el magisterio eran por demás ridículos. Recuérdense las 62,50 pesetas que ganaban muchos maestros de la provincia de León. Á tales prebendas tales pretendientes. Con el aumento á 500 pesetas mejoró algún tanto, en cantidad y en calidad, la matrícula de estas Escuelas. Y si el decreto del Sr. Lacierva cuajase definitivamente quizá sería mayor la concurrencia que acudiese al olor de las 1.000 pesetejas anuales.

Todo es cuestión de pesetas, siquiera sean hélicas.

Pero también es cuestión de que no se aumenten las dificultades para alcanzar el título de maestro. Actualmente, el alumno cuya situación no le permite—y son los más—obtener el del grado superior se queda en el título elemental; va á una escuela, y más adelante si le es posible y se encuentra con ánimos, da fin á su carrera, la cual, seguramente, no hubiera ni comenzado de haberse visto obligado á despacharla en cuatro cursos seguidos.

Si se quiere, pues, atraer gente á las Normales, hay que—ante todo—ofrecerles un porvenir más brillante que el actual; de este modo no irán á ellas únicamente los lisiados—y sólo por esta desgraciada circunstancia—, sino muchachos con amor al estudio, con vocación, con entusiasmo. Pero al mismo tiempo no hay que poner trabas á las familias modestas, que serán las que, con y sin porvenir aceptable, seguirán surtiendo de alumnos las Normales. Cuatro años de gastos no interrumpidos son muchos años para estas pobres gentes.

En Francia—dije antes—, los estudios normales duran tres años, y al final de ellos se concede título único—no hay que perder esta partida, ya que está apuntada—que faculta para el ejercicio de la enseñanza primaria.

Y en estos tres años se estudian: Psicología, Moral, Pedagogía, Lengua y Literatura francesas, Historia, Instrucción cívica, Geografía, Escritura, Matemáticas, Física y Química, Ciencias naturales, Higiene, Agricultura teórica, Lenguas vivas, Trabajos manuales y agrícolas, Ejercicios gimnásticos, Canto y Música.

El programa, como se ve, es completo. Más que el del decreto del señor La Cierva.

Y los resultados... también. Lo afirmo a priori, sin perjuicio de demostrarlo otro día.

Luis SANTULLANO.

Del «Heraldo de Madrid».

J. J. ROUSSEAU

y la Educación Natural

(Véase anuncio 4.ª plana)

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Excmo. Sr.:

La Asociación de Maestros de primera enseñanza del partido de Murias de Paredes, provincia de León, á V. E. respetuosamente acude exponiendo: que el R. D. de 22 de Marzo del presente año sobre reformas de primera enseñanza, produjo entre los Maestros de estas apartadas montañas, el más vehemente entusiasmo, por considerarle unánimemente como una medida redentora de la clase, desde tanto tiempo olvidada. Es cierto, que en los periódicos profesionales, vienen oponiéndose á ello un corto número de Maestros, que se hallan en escepcionales circunstancias, pero sobre ser, como ya se dijo, un reducidísimo número de interesados los que así opinan, consiste la causa de su diversidad de opinión, en unos miserables ochavos que pierden de su sueldo actual, cosa que pueden remediar fácilmente, acogiéndose á otros beneficios que el mismo Decreto otorga, tales como la oposición y el ascenso á Escuelas de sueldo y categoría superior á las que actualmente desempeñan los adversarios del Decreto del señor La Cierva; por ello, con la más profunda humildad, nos decidimos á acudir á V. E. rogándole que acija y haga suyo el aludido Decreto, con las reformas de detalle, que pudiesen ser hijas de su peculiar criterio; evitando así, que estas naufraguen (como es por desgracia tan corriente en España) con los cambios de Ministerio y crisis parciales, que á diario se suceden, seguro también, que al obrar así, hará en favor de la

enseñanza y por tanto de la humanidad, la más meritoria labor, y su nombre vivirá eternamente en la memoria de tan humilde clase.

Suplican pues á V. E. tenga la bondad de acceder á los deseos que quedan manifestados, por lo que, le quedarán sumamente agradecidos.

Gracia que esperan alcanzar del recto criterio de V. E. cuya vida guardé Dios muchos años.

Murias de Paredes 15 de Abril de 1905.—Excmo. Sr.—Honesto González.—José García.—Manuel Alvarez.

(Siguen las firmas).

Asociación de Maestros de 1.ª enseñanza DEL PARTIDO DE LEÓN

Convocatoria

Á fin de examinar las cuentas de 1904 y tratar asuntos de interés para los asociados se convoca á Junta general ordinaria, que ha de celebrarse el día 7 de Mayo próximo á las diez de la mañana, en el local de costumbre.

León 28 de Abril de 1905.

El Presidente,
Ricardo Farquell.

Instituto general y técnico de León

Conforme á lo ordenado en la Real orden de 20 de Abril de 1904 y demás disposiciones vigentes, los alumnos de enseñanza no oficial, no colegiada, que quieran efectuar sus matrícula, deberán hacerlo desde el 1.º al 15 de Mayo próximo, en la Secretaría de este Instituto y en la forma en que á continuación se expresa:

1.º Solicitar por medio de una instancia que se facilitará impresa, y la cual se ha de reintegrar con una póliza de 11.ª clase, las asignaturas en que deseen ser examinados.

2.º Abonar por cada asignatura, en concepto de matrícula, 4 pesetas, mitad en papel y mitad en metálico.

Por derechos de expediente 2'50 pesetas en metálico y un timbre móvil de 10 céntimos.

Abonarán también dos timbres móviles para la certificación de efectos timbrados y para el recibo de toda cantidad en metálico que exceda de 10 pesetas.

3.º Exhibición de la cédula personal, siendo el alumno mayor de 14 años.

4.º Manifestar y justificar la aprobación del examen de ingreso, los que se examinen por primera vez.

Los alumnos que hubiesen obtenido la calificación de Sobresaliente, con derecho á matrícula de honor, en el curso de 1903-1904, deberán solicitarla del Sr. Director en papel del 11.º

Lo que de orden del Sr. Director se anuncia al público para general conocimiento.

León 15 de Abril de 1905.—El Secretario, Felipe de la Garza.

Conforme á lo dispuesto en el reglamento de 29 de Septiembre de 1901 y disposiciones posteriores, los alumnos que aspiren á ingresar en este Instituto, podrán solicitarlo en esta Secretaría desde el 1.º al 15 de Mayo próximo, y cumplir los requisitos siguientes:

Solicitud escrita de puño y letra del interesado, en papel de la clase 11.ª

Acreditación por medio de la partida de bautismo ó certificación del Registro civil, que son mayores de 10 años.

Presentar certificación facultativa de hallarse vacunados ó revacunados, segun la edad de 10 ó 20 años.

Abonar 5 pesetas en metálico, por derechos de examen, 2'50 por derechos de expediente y un timbre móvil de 10 céntimos.

Quedan dispensados del examen de ingreso, los que posean un título académico.

Los alumnos de enseñanza oficial y colegiada, que no habiendo cumplido 10 años, los cumplan dentro del natural en que hayan de comenzar sus estudios, podrán solicitarlo en el mismo plazo; entendiéndose, que de salir suspensos, no tienen opción á examinarse en Septiembre.

Los alumnos de enseñanza no oficial no colegiada que se encuentren en el caso de los anteriores, podrán ser admitidos al examen de ingreso siempre que

justifiquen la necesidad de anticipar el examen, y no pudiendo aprovechar la convocatoria de Septiembre para su repetición.

Lo que de orden del Sr. Director se anuncia al público para general conocimiento.

León 15 de Abril de 1905.—El Secretario, Felipe de la Garza.

Escuela Normal Superior DE MAESTROS DE LEÓN

Estudios libres

Los aspirantes á examen de ingreso y de asignaturas de enseñanza oficial que en el mes de Junio próximo quieran dar validez académica á los estudios hechos libremente de la carrera del Magisterio, en esta Escuela Normal, lo solicitarán durante los quince días primeros del mes de Mayo en instancia dirigida al señor Director y pagarán la matrícula y derechos de examen dentro de la referida época, acompañando á la instancia los documentos siguientes:

Cédula personal del corriente año.

Partida de bautismo ó certificación de nacimiento del Registro Civil, según los casos, y

Certificado de buena conducta.

Estos alumnos abonarán 25 pesetas en papel de pagos al Estado, por derechos de matrículas de asignaturas de un curso, 5 pesetas en metálico por derechos de examen y 2'50 también en metálico por formación de expediente.

Las instancias serán extendidas y firmadas por los interesados, expresando el nombre y apellidos del aspirante, su naturaleza, edad y, por su orden las asignaturas de que soliciten examen, presentando dos testigos de conocimiento, vecinos de esta capital y provistos de sus cédulas personales, que identifiquen la persona y firma del aspirante.

León 25 de Abril de 1905.—El Secretario, José González Montes.

Catecismo de Cervantes

por D. Acisclo Muñiz Vigo. Licenciado en Filosofía y Letras.

Para pedirlos dirigirse al autor Campomares, 13.—Oviedo.

TERCER CENTENARIO DEL «QUIJOTE»

Jurado para el examen del Instituto

El jurado nombrado por el Claustro de este Instituto para la calificación de los trabajos presentados al certámen literario conmemorando el tercer Centenario de la publicación de la primera parte del «Quijote», la forman los señores D. Felipe de la Garza Martínez, D. Eloy Blanco del Valle, D. Felipe González Calzada, D. Mariano Domínguez Berrueta y D. Eulogio Horcajo y Monte.

El ejercicio es la vida

Trasladémonos en alas de la veleidosa imaginación por los anchurosos y dilatados ámbitos del globo: elevemos nuestra mente desde las abismáticas profundidades del Océano hasta las ignotas y apartadas regiones del fugitivo Edo; y por doquiera que nuestro espíritu dirija su mirada, se encontrará una colección de seres

ejecutando una serie no interrumpida de movimientos, bien sean perceptibles bien imperceptibles, ora rudimentarios ora perfectos, ya simples ya complejos, pero que, al fin y al cabo, vienen á determinar su desarrollo, su actividad, en una palabra, su vida.

Residen, viven y se mueven en las inmensas galerías de Neptuno lo mismo el diminuto y microscópico infusorio que el corpulento cetáceo: pueblan, viven y abrigan la madre Tierra infinito número de plantas que, erguidas y orgullosas, engalanan su accidentada faz y le prodigan bondadosas sus exquisitos aromas: recorren la superficie de la misma multitud de animales así los pequeños como los agigantados: agitanse innumerables y variadísimos insectos revoloteando por las extensas regiones atmosféricas, los cuales, como todos los anteriores viven y se mueven, no cual ligeras hojas arrastradas por el impetu del cierzo, sino obedeciendo á un principio intrínseco á los mismos, y que determina de un modo permanente en ellos sus movimientos, su desarrollo y ese conjunto armónico de funciones que es lo que constituye su vida.

Viene finalmente el hombre á ocupar el sitial jerárquico entre todos, el cual prefiere y busca en sus movimientos; un término mucho más ulterior, sabiendo que su vida no finalizará ya dentro de los límites de lo terreno. Siendo, por tanto, la jornada que éste ha de recorrer más larga y difícil que la de todos los demás, precisa también un impulso más enérgico, una preparación esmerada y completa para llegar, libre de todo siniestro, al término de su trayectoria. Y, como en todas las cosas el gran negocio es el principio, (según dice un axioma) necesario es, por consiguiente, que, al empezar su vida, se imprima con acierto ese impulso y esa dirección que le ha de conducir á la realización completa de su naturaleza.

El rutinarismo inveterado é imperante aún desde tiempo inmemorial en la preparación y desarrollo de la primera etapa de la vida humana deja profundas oquedades sin llenar, las cuales forzosamente han de obstar para el disfrute de una vida morigerada y completa.

Mas, hoy que la Pedagogía moderna en sus vastos horizontes se ha precavido de todas estas deficiencias, obsérvase una tendencia cada vez más acentuada á introducir y proporcionar, en el laboratorio donde la inteligencia humana recibe las primeras y sin duda las más trascendentales labores, (que es la Escuela primaria) toda clase de medios para suministrar una preparación total y en conformidad con la naturaleza; es decir, una educación integral y armónica.

Es indudable que los educadores disponen de indefinido número de maneras de satisfacer las múltiples exigencias que se descubren en el periodo de la vida infantil: pero ¿no sería más natural y á la vez ventajoso el utilizar un solo instrumento que simultánea y ordenadamente saciase esas innumerables urgencias?—Es cierto que sí. Y la Pedagogía ¿no ha encontrado y se vale hoy ya de ese importantísimo resorte?—También es verdad

que sí. ¿Cuál es éste?—Es el Trabajo manual ¡fecunda y nobilísima innovación en las escuelas! El Trabajo manual es la asignatura que, estando aún en mantillas, podemos decir, patentiza de un modo indubitable valiosísimos resultados é inestimables tesoros educativos.

La educación integral es el principio axiomático aceptado por todos los países civilizados.

En España se nos impone, por tanto, como sanción irrevocable, si queremos abandonar el estado de apatía que nos caracteriza.

Es necesario que la compleja urdimbre del sér humano se la entrame con esmero y por igual, á fin de que sus mallas resulten tupidas y completas. y el tejido se destaque en adecuada ponderación y armoniosamente. Nada como el trabajo manual, corresponde á estas necesidades. Con él, empieza por adquirir agilidad y sutileza la mano, el instrumento más maravilloso de la naturaleza física.

Despierta muchísimas aptitudes que, sin él, tal vez dormirían siempre en la inacción. Purga la teoría del utopismo que la singulariza, considerándola aislada de la práctica; porque asocia *el saber con el saber hacer práctico*. Dispone al hombre para no sucumbir en la ruda y sostenida lucha por la existencia, puerto que le hace hábil para cualquiera misión en la vida. Destierra en absoluto del corazón del niño, la incuria y el abandono, y parece ser que impregna cada una de sus fibras de un amor é inclinación sagrados al trabajo; se hace apreciar su valor, y le persuade de que todos somos hijos de interminables faenas.

Mejor que lo que oímos, aprendemos lo que vemos y mejor aún lo que hacemos, dice un principio. Y efectivamente; el niño, para adquirir las nociones de las cosas, no puede sujetarse á procedimientos mentales y abstractos, sino que es necesario que vea y palpe sus obras, y que vea también el fruto de su trabajo, germinando de esta manera en su interior los principios de laboriosidad.

El trabajo manual establece el equilibrio y orden en el desarrollo de las potencias psicofísicas del niño, que indudablemente vivirá mucho más feliz y largamente, alternando el ejercicio físico con el intelectual. El hombre ha nacido para trabajar como el ave para volar: por tanto, preséntesele ancho campo á todas sus energías sin menoscabo de ninguna de ellas, puesto que todas entran por igual á formar el complejo y delicado todo homínal.

Un espíritu fatigado por ese memorialismo radical ¿no encuentra en los trabajos manuales una extensa y vastísima planicie donde solazarse tranquilo? ¿Quién duda del inmenso valor del trabajo manual, teniendo en cuenta que sirve de contrapeso á los esfuerzos mentales ocasionados por el nominalismo dogmático imperante en nuestras escuelas? Infinitud de reflexiones análogas podrían añadirse para valorar la importancia del trabajo manual, pero podemos concluir diciendo que es una fuente inagotable que continuamente está abriendo nuevas vías de actividad á la mente humana.

El es el medio por el cual el hombre manifiesta su poder creador, se levanta, se ennoblece, y salen de sus manos esas obras maravillosas que son el asombro de la humanidad, cuales son: la Concepción de Murillo, la Venus de Milo y otras.

¿Qué espectáculo calmará la insaciable curiosidad infantil, y qué edén más ameno para el corazón del niño que el contemplar la obra que ha sido producto de sus propias manos? Será perder el tiempo y recargar el programa escolar, como comunmente se cree?—Todo lo contrario: es alivio y todo es ventaja.

No ha sido la provincia de León la primera en practicar dicha disciplina, pero tampoco será la última en ver sus resultados y las múltiples aplicaciones á que se presta.

Celebremos los maestros-alumnos de esta Normal, en compañía de nuestro dignísimo Profesor, el Sr. Yudego, la benévola acogida que el *Público leonés* dispensa á nuestros desvelos y laboriosidad de todo el curso, deteniéndose á examinar con verdadera curiosidad nuestros no bien delineados objetos coleccionados en los escaparates del Sr. Miñón.

Pero apresurémonos también á trabajar con empeño para enriquecernos con nuevas perspectivas, y así subsanaremos algún tanto el bajo y degradante concepto que hasta la fecha, y acaso con razón, merecía la clase del Magisterio.

León y Abril del 1905.

Emilio González García.
Alumno del 2.º curso del Grado elemental.

ACUERDO PLAUSIBLE

Proposición formulada por el Sr. Alcalde de La Bañeza al Ayuntamiento de aquella ciudad:

«Señores. De los asuntos encomendados á los que rigen los destinos de los pueblos, la escuela de primera enseñanza es, sin duda alguna, lo que más interesa despierta. Ella es, digámoslo así, la Universidad del pobre y el lugar destinado á la preparación de los hijos de las familias acomodadas; en ella se educa el corazón de la juventud y se forma al hombre, capacitándole para el cumplimiento de su destino futuro».

«Para que la escuela funcione de una manera regular y armónica; para que resulte eficaz y responda á los deseos de los padres que mandan á ella sus hijos; para que la enseñanza primaria sea integral y tan completa como se requiere, no basta reclutar niños por las calles y llenar los locales de un enjambre de escolares que hagan imposible el orden tan necesario para la buena marcha de las clases; es preciso también que al maestro se le faciliten elementos suficientes á ejercer su acción constante y directa sobre todos y cada uno de los niños puestos á su cuidado».

«A este fin tienden las escuelas graduadas implantadas en Francia y otras naciones que figuran á la cabeza del progreso é instauradas en España por Real decreto de 23 de Septiembre de 1898 que las hizo obligatorias en las capitales de provincia; reformas que, voluntariamente han sido también implantadas en algunas ciudades amantes de la educación popular».

«La escuela graduada, como su nombre lo indica es un núcleo de niños que, clasificados en secciones, se educan é instruyen en locales distintos, y, á ser posible, adyacentes, bajo la dirección de un maestro en cada sección. Clasificados así por su grado de instrucción, pasan, cuando por sus conocimientos lo merezcan, de un local á otro, resultando con esto una enseñanza cíclica y concéntrica».

«Para ello se necesitan de cuatro á siete maestros, teniendo en cuenta el número de niños y los recursos con que el Municipio puede disponer».

«En La Bañeza puede instaurarse perfectamente con los actuales maestros, sin más sueldo que el que ahora disfrutan—designando Regente ó Director de la misma al que se considere más competente—y con otros dos Auxiliares, por oposición con 825 pesetas cada uno, señalando además 350 pesetas para material sobre lo asignado, resultando con esta reforma un aumento de dos mil; aumento que quedará reducido en breve á 675, presto que al cesar por jubilación, ó por otras causas, uno de los actuales maestros, se convertirá la vacante en otra plaza de Auxiliar, quedando reducidas las 2.150 pesetas que disfruta, en 825».

«Por lo expuesto, fácilmente se comprende que conviene acordar la creación de una escuela graduada en esta ciudad, con tres Auxiliares cada uno con 825 pesetas, y un Regente ó Director, que será uno de los actuales maestros, con el sueldo que ahora disfruta, cuya escuela debe empezar á funcionar en Enero de 1906».

«Como hay que respetar derechos adquiridos, seguirá percibiendo el otro maestro el sueldo que hoy disfruta, pero supliendo una plaza de Auxiliar de las tres que se crean y que en su día se proveerá también con 825 pesetas».

«Para completar esta reforma conviene además, como queda dicho, que se aumente el material de la Escuela en 350 pesetas, y que se habilite al efecto el local de las dos escuelas de niños, dividiéndolo en cuatro salones, con tres tabiques, con huecos de cristal, dispuestos en forma tal que el Director pueda ejercer su acción sobre todos».

«Y por último, que por conducto de la Junta provincial de Instrucción pública, se recurra á la Subsecretaría del Ministerio del ramo interesando la superior aprobación de estos acuerdos».

La Bañeza 10 de Abril de 1905.

Tomás Pérez García

Sesión del 12 de Abril de 1905

«Dada lectura de una proposición que formuló por escrito el Sr. Alcalde presidente para que se establezca en esta ciudad una Escuela graduada de niños, que mediante el aumento inmediato del gasto en dos mil pesetas, que se reducirá dentro de pocos años á seiscientos setenta y cinco pesetas sobre lo presupuestado, proporciona beneficios y unidad á la enseñanza primaria, hallándose dirigido el referido Centro por un sólo Maestro, á cuyas órdenes funcionarán dos Auxiliares y el otro Maestro, hasta lograr la jubilación de éste, ó que por otras causas cesara de prestar servicios, el Ayuntamiento, estimando lo favorable que la proposición es para los intereses intelectuales de esta ciudad, la acepta por unanimidad, acordando que empiece á regir desde 1.º de Enero de 1906: nombró Director de esta Escuela á don Manuel Baeza Cubero, maestro hoy de la primera de esta ciudad, y acordó remitir á la Superioridad certificación de este acuerdo y de la proposición que se unirá á continuación, á fin de obtener la aprobación correspondiente.»

La proposición del Alcalde de La Bañeza, D. Tomás Pérez, convirtiendo en graduadas las escuelas de aquella ciudad, honra por igual á su autor y á la Corporación municipal que la prestó su aprobación.

Tal vez dificultades de carácter oficial impidan hoy llevar á la práctica el hermoso pensamiento de tan ilustrado como celoso Alcalde; mas no por eso hemos de aplaudir menos al señor Pérez por su acertada orientación en cuestiones de enseñanza.

Aunque vamos un siglo á la zaga de otras naciones en organización escolar, la enseñanza graduada se va abriendo paso en España, y no transcurrirán muchos años sin que se establezca en todas nuestras escuelas.

Si el Sr. Pérez consigue realizar su proyecto, hará por la educación de su pueblo mucho más de lo que pueden creer los que desconocen las ventajas de la enseñanza graduada, la única cuya organización permite obtener resultados satisfactorios.

NOTICIAS

Ha sido aprobado en Consejo de Ministros un proyecto de decreto sobre construcción de locales escuelas.

Creemos que en la segunda decena de Mayo próximo se librará el primer semestre de material de escuelas.

Por efecto de los anteriores nombramientos quedan vacantes para proveer interinamente las escuelas siguientes:

Valdevimbre (niñas), San Feliz de Babia, Otero de Villadecanes (niñas), Matalobos, Maraña, Tombrío de Abajo (niñas), Quilós (niñas). Villarín y Robledo, Sotillo de Cabrera, Cerecedo, Cunas, Herreros de Rueda, Campo y Santibañez, Los Vallesogos, Val de San Miguel, Corporales (sustitución de niñas), Villanueva del Carnero, Ruirforco, Cozanueco, Torre de Babia, Santalla, Cubillas de Rueda, Paradeseca (niñas), La Vega de Babia, Trascastro de Luna, Paradilla de Gordón, Jeras, Las Salas, Oliegos, Primout, Zotes del Páramo (niños), Luyego (niños), Valtuille de Arriba (niños), Quintana de Fuseros, Torneros de Jamuz, Zambroncinos, Lago de Carucelo, La Mata del Páramo, Villamol, Villacarán, Orallo (sustitución), Chozas de Abajo, Orzonaga, Sahelices del Payuelo, Río del Monte, Soio de Valderriada, Santa Olaja de la Acción, Cabañas de la Dornilla, Portilla de la Reina, San Miguel de Laseana, Vega Perros, Villiguer, Boián, Villasimpliz, Cirujales, Navafria, Santa Olaja

de la Varga, Villayandre, Vitoria de Castropodame, San Millán de los Caballeros, La Milla del Río, Santa Marina de Valdeón, Sosas del Cumbrial, Meroy, Santa Marina de Albares, Gigosos, Llanos de Alba, Huerga de Gordón, Barniedo, Matadeón de les Oteros (niños) y Fontanos).

Nuestro querido amigo, D. Honesto González, maestro de Murias de Paredes nos envía para su inserción copia de la instancia elevada al actual Ministro de Instrucción pública por los compañeros de aquel partido y que publicamos en este número.

Defensor nuestro periódico de los intereses generales del Magisterio, publicaremos con gusto cuantos escritos se nos envíe, lo mismo en favor que en contra de las reformas del Sr. La Cierva, participen ó no de nuestra opinión.

No creemos nosotros,—contra el parecer de los que suscriben dicha instancia—que haya Maestros que combatan las reformas por defender unos miserables ochavos; lo que defienden estos Maestros son sus derechos lesionados, que para nada han sido tenidos en cuenta por el Sr. La Cierva. Nadie combate la tendencia de la reforma ni el que se fije en 1000 pesetas el sueldo mínimo de la escala, pero sin combatir esto nos parece muy natural, y muy humano, que se defienda un derecho adquirido legalmente y que debe ser respetado.

Se hallan ya diligenciados en la Sección de Instrucción pública los títulos administrativos de todos los maestros que han sido propuestos para escuelas de esta provincia en virtud del concurso único de Octubre de 1904.

Conviene que los interesados no demoren la toma de posesión y, para que puedan ingresar en nómina, es indispensable que remitan inmediatamente, visadas por el Alcalde, dos copias del título administrativo, dos del profesional y otras dos del documento que justifique la situación militar.

Los que se hallen desempeñando otra escuela sólo deben remitir dos copias del título administrativo y dos certificaciones del cese.

Ha fallecido á los 42 años de edad, el señor D. Manuel Fernández y Fernández, acreditado impresor y librero de La Bañeza.

Su afabilidad y bondadoso carácter hablanle granjeados generales simpatías y estrechas amistades, especialmente entre los maestros bañezanos á quienes tantos servicios y atenciones prestó.

Damos el más sentido pésame á su vinda y demás familia, y suplicamos á nuestros lectores encomiendan á Dios el alma del finado.

BIBLIOGRAFIA

Acisclo Muñiz Vigo.—*Catecismo de Cervantes*.

Nuestro distinguido amigo el joven profesor del Instituto de Oviedo, don Acisclo Muñiz Vigo, ha recogido, en un folleto—cuidadosamente editado—deca- torce páginas, todo cuanto puede constituir lo que pudiéramos llamar la *enseñanza primaria cervantina*.

El libro se halla dividido en dos partes: *Biografía de Cervantes y Obras de Cervantes*; cuyos títulos, si bien indican suficientemente su contenido, no bastan, sin embargo, para comprender la claridad y concisión con que están tratados los diversos asuntos, redactados siempre en vista de las condiciones del lector—del pequeño lector—á quien se dirigen. Para esto, para apreciar el mérito de la labor del Sr. Muñiz Vigo hay que leer el trabajo en cuestión.

Por eso no dudamos en recomendarlo á los maestros leoneses, seguros, como estamos de que de este modo cooperamos á la propagación de un librito que debiera ser profusamente repartido en las escuelas primarias con ocasión de las próximas fiestas del tercer centenario de la publicación del «Quijote».

Consejos á la infancia
CARTILLA DE LECTURA
por
DON PASCUAL MARTIN ALONSO
Véndese en la imprenta de este periódico á 2 pesetas docena
Imprenta La Nueva Editorial

LIBRERÍA PEDAGÓGICA

de

ROMÁN LUERA PINTO

Catedral, 4—LEON

Registros escolares

(LOS MEJORES Y RELATIVAMENTE MAS BARATOS HASTA HOY PUBLICADOS)

	PESETAS
Libro de matrícula, clasificación, asistencia diaria, vacunación y revacunación, (con instrucciones)	8
Libro de contabilidad escolar, (con instrucciones)..	4
Libro de correspondencia oficial, (con instrucciones).	4
Libro de visitas, (con instrucciones).	4

Papel gráfico especial para la enseñanza de la escritura en cuatro grados distintos. El orden que se sigue en los ejercicios que comprende cada grado es tan sencillo y tan rigurosamente pedagógico que en muy poco tiempo se consiguen vencer las dificultades que ofrece esta enseñanza. Con este procedimiento se economiza tiempo y papel. Resma, 6 pesetas.

Cuaderno especial para los ejercicios de redacción y dictado. (Complemento de *La Escritura graduada*). Docena, 1 peseta.

He puesto á la venta un hermoso libro titulado *Lectura corriente* en el que coleccioné los mejores trozos (prosa y verso) de nuestros escritores clásicos y modernos, y el que ha sido aprobado para texto en las Escuelas de primera enseñanza por Real orden de 13 de Diciembre de 1904.—Precio de la obra esmerada y elegantemente impresa y encuadernada, 10 pesetas docena.

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción.—Un año, 6 pesetas. Seis meses, 3 ídem. Anuncios, comunicados, reclamos, etc., á precios convencionales. Pago adelantado.

Redacción y Administración, En León, Catedral, 4. En Oviedo, Arzobispo Guisasola, 11, 2.º

BIBLIOTECA PEDAGÓGICA

publicada bajo la dirección de
LUIS SANTULLANO y **FERNANDO TORNER**
Profesor Normal y *Licenciado en Derecho*

LOS GRANDES PEDAGOGOS

Precio de cada volumen. Una peseta

EN VENTA

J. J. Rousseau y *la educación natural*,
 por Gabriel Compayré, con un prólogo de D. Aniceto Sela,
 profesor de la Universidad de Oviedo.

EN PREPARACION

Pestalozzi y *la educación elemental*.

SEGUIRÁN Á ÉSTOS

Herbert Spencer y *la educación científica*.
Herbart y *la educación por la instrucción*.
Felix Pecaut y *la educación de la conciencia*.
Jean Macé y *la instrucción obligatoria*.
Condoncert y *la educación democrática*.
Montaigne, Froebel, Rollín, etc.

De venta en la librería de Román Luera Pinto
 Catedral, 4.—LEON

IMPRENTA Y LIBRERÍA

DE
MANUEL FERNANDEZ.—LA BAÑEZA

Esta casa servirá cuantos trabajos relacionados con el arte tipográfico se la confíen á precios muy ventajosos.

También ofrece á los señores Maestros libros de todas clases y material de enseñanza en buenas condiciones de bondad y economía.

En esta librería se vende la excelente colección de registros escolares del Sr. Luera Pinto á los precios siguientes:

Registros de matrícula, clasificación, asistencia diaria, vacunación y revacunación (un sólo volumen).	8 ptas.
Libro de correspondencia.. . . .	4 id.
Libro de visitas.	4 id.
Libro de contabilidad é inventario.. . . .	4 id.

RELOJERIA MODERNA
TIPO DE LA PUERTA
ALFONSO XIII, NUM. 15
 (antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores. A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.
ALFONSO XIII, NUM. 15.
LEON

Arboles frutales
 Genaro Alvarez Vuelta, horticultor premiado en varias exposiciones por frutos expuestos, ofrece al público abundante surtido de plantas frutales de todas clases.
 Asimismo hay para carreteras, parques y jardines, arbustos, coníferos y un sinnúmero de rosales de todas clases.
 Injertos de vid americana de Prieto Pando, hay disponibles 48.000
 Chopos de tres años, de 4 á 5 metros de altura, 4.000.
 También 2.000 olmos y 500 nogales de tres años.
 Pedidos: Rastro Viejo, número 7.—LEON.

IMPRENTA, LIBRERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

DE
MAGÍN G. REVILLO.—ASTORGA

Estuches de papel para cartas.—Variado surtido en estampas y cromos.—Tinta administrativa y de copiar.—Menaje para escuelas.—Tarjetas postales.—Papel fantasía, dorado y plateado.—Frascos de goma y tinta para sellos.—Libros comerciales.—Resmillería.—Cartapacios.—Porta-lápiz.—Papel de hilo.—Sobres de todas clases.—Libros parroquiales.—Se hacen toda clase de trabajos tipográficos, á una y varias tintas.

En esta casa se halla también á la venta la excelente colección de los libros reglamentarios de *matrícula, clasificación y asistencia, correspondencia, contabilidad y visitas*, de D. Román Luera Pinto.—Precio de la colección en Astorga 20 pesetas.

Noções de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas por

D. MANUEL A. SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar.